



Quarta maravedis.

**SELLO CUARTO, QUARIN-
TAMARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y DIEZ.**

M. H.S.S.

D.ⁿ Miguel Muñoz Taplana vecino de esta Villa de Re-
cla, con el respeto debido a V.S. Expone: que por el pre-
sente C.R. no se le ha notificado haber tenido a bien
nombrarle p.^a Megidor Decano p.^a el estado general, y
como este empleo es incompatible con el de Administra-
dor del Agua con q. tambien V.S. le honro en el mes de
Sep.^{bre} del corriente año, por ausencia de D.ⁿ Pasqual X-
mener a el servicio de las harinas, en cuyo encargo no fi-
na hasta el dia 24 de Febrero del año proximo, en
cuya epoca deve rendir cuentas de los productos de la re-
fendida Agua, y entregar los caudales q. en su poder obra
con entension del Ayuntamiento. por medio de dos Comisari-
os q. le representan, seria cosa muy notable y monstruosa
y que daria margen a sospechas de infidelidad. (y en algun
evento a efectivos y reales perjuicios) el q. el Exponente
fuese juzgado digamos lo asi por sus mismos Compañeros,
no puede menos de representarlo a V.S. dandole las in-
dudadas gracias por la confianza con q. le honra, y

